

18EYCO

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a  Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de octubre de dos mil nueve en la dependencia de la instalación radiactiva de "BRAQUIFARM, S.L.", ubicada en el Centro de Diagnóstico Funcional, calle  en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación radiactiva, destinada a comercialización cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 12 de enero de 2005 (NOTF 14.01.05).

Que la Inspección fue recibida por D.  Consejero en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

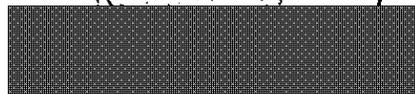
SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN, (Cambios, modificaciones, incidencias)

- "BRAQUIFARM, S.L." es titular de una instalación radiactiva de 2ª categoría, con referencias IRA/2677 e IR/M-19/2003, ubicada en la planta semisótano (planta baja) del emplazamiento referido y autorizada para desarrollar las actividades de "importación, almacenamiento, comercialización y distribución de material radiactivo sin manipulación".
- El titular manifestó que desde la última inspección del CSN de 14.12.07:



- Se mantiene el contrato de arrendamiento como documento privado entre las partes enviado en su día al CSN. _____
- Se mantiene la situación descrita en actas anteriores, es decir "no se han iniciado ninguna de las actividades autorizadas debido a "razones de mercado" _____
- Así mismo se manifiesta que antes de iniciar dicha actividad, se llevarían a cabo todos los requisitos exigidos en el condicionado de la autorización (licencias del personal, vigilancia dosimétrica, monitores de radiación, diario de operación, informes de funcionamiento, contratación con empresa transportista, etc.) _____
- El acceso a la dependencia autorizada se realiza desde la entrada general al Centro de Diagnóstico con bajada por escalera interior y después de atravesar un pasillo y girar a mano izquierda se llega a una habitación, antesala de la dependencia autorizada. _____
- Esta dependencia, dotada de control de acceso, se encuentra actualmente ocupada principalmente por material de escritorio y de archivo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.